

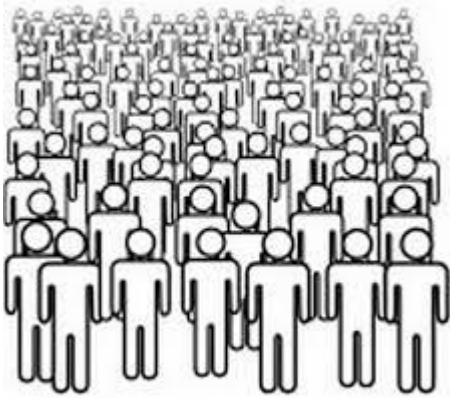
La protección de datos en la Biblioteca

*VI Jornadas de Buenas Prácticas y Gestión
del Conocimiento en la BUS*

12 de Diciembre 2013



La protección de datos... nos interesa



Como ciudadanos

Es un
derecho

Como empleados
públicos

Es un deber



Como institución

Es muestra
de calidad





Derecho y deber contemplado en ...

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal (LOPD)

Adaptó una Directiva del Parlamento Europeo

Es una Ley Orgánica → es un derecho fundamental

Es la norma básica sobre protección de datos

Objetivo: proteger la intimidad de las personas frente al tratamiento de sus datos.

Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (RLOPD)

Desarrolla las medidas de seguridad

Ámbito de aplicación: Datos de carácter personal registrados en soporte físico que los haga susceptibles de tratamiento, y a toda modalidad de uso posterior de esos datos por los sectores público y privado.



¿Qué son los datos de carácter personal



Cualquier información concerniente a personas físicas identificadas o identificables (LOPD)

Cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo, concerniente a personas físicas identificadas o identificables (RLOPD)

- ✓ Sólo afectan a personas físicas
- ✓ En distintos soportes:
 - ✓ Informáticos
 - ✓ tradicionales



Otros conceptos en la LOPD

Afectado o interesado: persona física titular de los datos que sean objeto del tratamiento.

Fichero: todo conjunto organizado de datos de carácter personal, cualquiera que fuera la forma o modalidad de creación, almacenamiento, organización o acceso. **Registro General de Protección de Datos**

Responsable del fichero: persona física o jurídica, de naturaleza pública o privada que decida sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento.

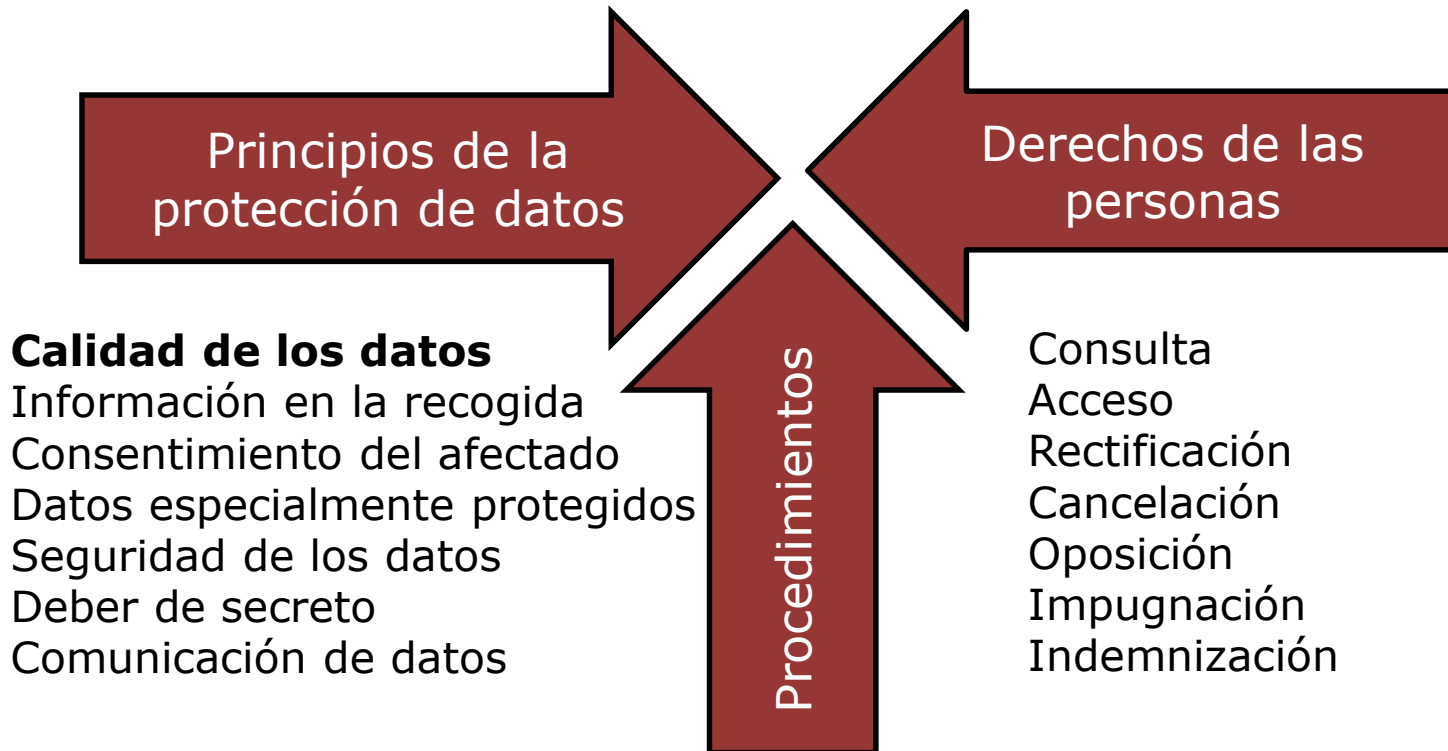
Cesión o comunicación de datos: toda revelación de datos realizada a una persona distinta del interesado.

Consentimiento del interesado: toda manifestación de voluntad, **libre, inequívoca, específica e informada**, mediante la que el interesado consienta el tratamiento de datos personales que le conciernen.

Sobre la protección de datos

La [LOPD](#) establece:

Mínimo de datos necesarios y el máximo posible de precaución



Cómo deben tratarse los datos

La calidad de los datos

Pertinentes

Adecuados

No excesivos

- Insertar sólo los datos necesarios
- Los datos no se podrán utilizar para otra finalidad distinta a la que se requirió
 - Exactitud de los datos personales
 - Cancelar los datos cuando dejen de ser necesarios
 - Conservar los datos que por razones legales sean necesarios
 - Almacenar los datos de forma que facilite el derecho de acceso
 - Se prohíbe la recogida de datos por medios fraudulentos o ilícitos



Recogida de datos

Se realiza de distintas formas:

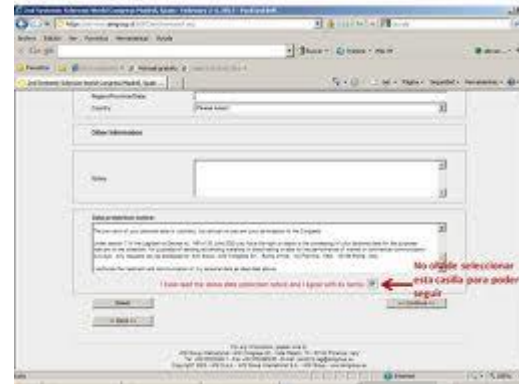
- Verbalmente
- Por escrito
- Formularios en línea
- Cámaras de grabación

Principios de la LOPD:

- ✓ **Información:** el afectado tiene que saber por qué, para qué y cómo van a ser tratados sus datos... de forma **previa**, precisa e inequívoca
 - ✓ Existencia de un fichero
 - ✓ Identidad y dirección del responsable del fichero
 - ✓ Carácter obligatorio o facultativo de las respuestas y consecuencias
 - ✓ Posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición

✓ **Consentimiento:** para que tengamos el control de nuestros datos

- ✓ **Excepciones:** no se precisa el consentimiento:
 - cuando los datos de carácter personal se recojan para el ejercicio de las **funciones propias de las Administraciones Públicas**
 - cuando los datos figuren en **fuentes accesibles al público**



Datos especialmente protegidos

Alto

- Ideología
- Afiliación sindical
- Religión
- Creencias

Consentimiento expreso y por escrito
No obligatoriedad

Alto

- Origen racial
- Salud
- Vida sexual

Cuando lo disponga una ley
El afectado consienta expresamente

Medio

- Datos financieros
- Telecomunicaciones
- Tributarios o solvencia
- Infracciones
- Definición personalidad

Documento de seguridad con más requisitos
Auditorías
Etc.

Existen distintos niveles de seguridad según tipo de datos

Seguridad de los datos

El responsable del fichero
El responsable del tratamiento
Los ficheros

Garantizar seguridad datos
y deber de secreto



Integridad

Los datos no deben sufrir modificaciones: limitar acceso, contraseñas, control de sesiones, etc.

Disponibilidad

Datos siempre disponibles: copias de seguridad, soportes resistentes, etc.

Confidencialidad

Datos accesibles sólo para usuarios autorizados: contraseñas, política de destrucción de soportes, etc.

Derechos de los afectados

Derechos ARCO:

Acceso

Plazo máximo respuesta un mes

Rectificación

Plazo máximo respuesta 10 días

Cancelación

Plazo máximo respuesta 10 días

Oposición

Plazo máximo respuesta 10 días

Para :

- Saber qué información tienen de nosotros
- De dónde se han obtenido los datos
- Quién los ha cedido
- Modificar datos
- Rectificar errores

- Ejercidos sólo por el **interesado**
- Mediante solicitud al **responsable del fichero**
- **De carácter gratuito**



Otros derechos de los afectados

De consulta

**Al Registro General de
Protección de Datos**

De impugnación

**A decisiones de efecto
jurídico basadas en
tratamiento de datos**

De indemnización

**Por incumplimiento
de lo dispuesto en la
LOPD**

¿Qué son las listas Robinson?

Artículo 49. Ficheros comunes de exclusión del envío de comunicaciones comerciales. (RLOPD)

- Oponernos a recibir publicidad comercial
 - De una determinada entidad (un fichero concreto)
 - De un sector
 - De cualquier sector
- Obliga a consultar estos ficheros a cualquier entidad antes de hacer una campaña publicitaria
- Ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición
- Estos ficheros contendrán el mínimo de datos para identificar al afectado

La AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS



La AEPD

- ✓ Encargada de velar por el cumplimiento de la LOPD e identificar tratamientos ilícitos de los Datos de Carácter Personal
- ✓ Es el principal órgano de control en materia de protección de datos
- ✓ Es un órgano de derecho público y personalidad jurídica propia
- ✓ **Competencias:**
 - ✓ **Divulgación** sobre derechos y deberes en materia de protección de datos
 - ✓ **Control** y adopción de medidas para velar por el cumplimiento de la LOPD
 - ✓ Ejercer la potestad **sancionadora**:
 - ✓ Cuando no se atienda o se deniegue el ejercicio de los derechos ARCO
 - ✓ Para presentar una denuncia por infracción a la LOPD
- ✓ En su [Web](#) ofrece mucha información, formularios y modelos de reclamación

Mis deberes

- ✓ Ser consciente del valor de los datos
- ✓ Proteger los datos personales de otros:
 - ✓ **No facilitar información** personal: teléfono, dirección, DNI, etc.
 - ✓ **Custodiar** el acceso a los datos: claves, archivos seguros, etc.
- ✓ Declarar que nos **atenemos a la LOPD**:
 - ✓ En formularios
 - ✓ Encuestas
 - ✓ Buzones de sugerencias
- ✓ **No solicitar datos** personales que no sean estrictamente necesarios.
- ✓ **Informar** a los usuarios cuando les solicitemos información
- ✓ **No utilizar los datos** para fines distintos para los que fueron recogidos
- ✓ No **ceder datos** personales de nuestros usuarios
- ✓ Cuidado con lo que publicamos en nuestras **redes sociales**: fotos, datos, etc.



Reflexiones finales y bibliografía



- ✓ La IFLA en su Informe : "[¿Surcando las olas o atrapados en la marea?](#)" considera que es una de las **tendencias claves** para el futuro.
- ✓ Se comienza a reflexionar sobre el tema en la literatura profesional
- ✓ En las Bibliotecas debemos **conocer las implicaciones** de la [LOPD](#):
 - ✓ Confidencialidad, protección de ficheros,
- ✓ **Transmitir** a nuestros usuarios la importancia de la protección de datos:
 - ✓ Precaución con las claves personales
 - ✓ Cuidar la identidad digital y la reputación digital
 - ✓ Atención a los perfiles en las redes sociales
 - ✓ Leer atentamente las autorizaciones en el uso y cesión de los datos personales
- ✓ En la Web de la **Biblioteca de Ingeniería**, en Autoaprendizaje / [Búsqueda de empleo](#) podéis consultar más información sobre **Identidad digital y privacidad de datos**

Fin de la sesión



<http://bib.us.es/ingenieros>

Muchas gracias